SEXAGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 3 de septiembre de 2026 y siendo las 16:12 horas, se reúne el Concejo Municipal, con la asistencia del alcalde y presidente don Johnny Yáñez Díaz y de las y los señoras/es concejalas/es doña Carolina Burgos Alarcón, don Juan de Dios Jiménez Retamal, don Luis Leiva Godoy, don Daivit Mellado Ramírez, doña Josefina Osorio Oviedo y doña Roxana Muñoz Daza. Y en calidad de ministro de fe, la Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de Antecedentes e Informes. Se hace entrega al Concejo Municipal, con copia a cada uno de los señores concejales de:

- Listado del estado de las licitaciones públicas hasta el 31 de agosto de 2026, emitido por la Secretaría Comunal de Planificación.
- Providencia alcaldicia N° PV-100-01843-2023, que remite Memorándum N° M-700-00-0468-2026 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos, que da respuesta a la solicitud de reposición de señalética vial y evaluación de medidas de seguridad vial en av. Pablo Neruda, a la concejala señorita Osorio Oviedo (Oficio N°366/2026).

2. Cuenta del Alcalde:

El alcalde señor Yáñez Díaz, anunció la **extensión de los horarios de atención al público** en el municipio de Cerrillos a partir del 1 de septiembre:

- Lunes a jueves: 8:30 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas.
- Viernes: 8:30 a 14:00 horas.
- Un sábado al mes (el primero será el 12 de septiembre de 2026) para atención.

- Esta medida busca responder a la solicitud de los vecinos que no podían realizar trámites en horarios anteriores sin pedir permisos en sus trabajos. El Alcalde agradeció a los funcionarios municipales por este desafío, siendo el primer municipio de la zona poniente en implementar esta extensión.
- Se aclarará qué departamentos específicos atenderán en este horario extendido, excluyendo el Juzgado de Policía Local, el Servicio de Registro Civil e Identificación, pero en todo caso se publicará en los medios pertinentes (redes sociales) los servicios que se atenderán.

3. Cuentas de los Concejales:

- La concejala señora Burgos Alarcón, informó sobre la sesión de una comisión de Régimen Interno realizada el 31 de agosto, donde se trataron la

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

modificación presupuestaria número 5 y la licitación del Servicio de Barrido, Recolección, Recogida, Limpieza y Transporte de los Residuos a Disposición Final de las Ferias Libres y Persas de la comuna.

4. Materias de Aprobación:

4.1. Propuesta de autorización para suscribir el contrato de la licitación pública del Servicio de Barrido, Recolección, Recogida, Limpieza y Transporte de los Residuos a Disposición Final de las Ferias Libres y Persas de la comuna, ID 324-30 LR 26 mercadopublico.

Presenta ante el Concejo Municipal, la propuesta que se indica, la profesional de la Dirección de Gestión Ambiental, doña María Teresa Hernández, señalando que:

- **Servicio Actual:** Finaliza el 30 de septiembre y es ejecutado por la Unión Temporal de Proveedores, UTP, formada por las empresas Transportes Claudio González, Biorec y Sosain.
  - **Requerimientos del Nuevo Servicio:** Barrido de superficies ocupadas por puestos, limpieza de sumideros, recogida y limpieza de residuos, lavado con productos especiales en zonas de pescado/cárnicos, y transporte de residuos a disposición final, el que se requiere por un período de 22 meses, con un presupuesto disponible de Presupuesto inicial: 880 millones de pesos.
- **Horario:** El servicio se realizará diariamente entre las 16:30 y las 20:30 horas, después del levantamiento de las ferias.
- **Personal y Vehículos:** Se requieren 18 personas de martes a domingo (supervisor, conductor de camión recolector y dos auxiliares, conductor de camión aljibe, pitonero, 12 barredores); los domingos se suman 4 personas más, un camión recolector adicional y un minicargador.
  - En la licitación se presentó un único oferente: **Sociedad de Servicios de Aseo Integrales SOSAIN SPA** y su oferta económica es de $703.980.200.- impuestos incluidos, por 22 meses. Esto representa aproximadamente 32 millones mensuales, en comparación con los 29 millones actuales. La empresa obtuvo un puntaje de evaluación: 94,5 puntos.
- **Documentos justificativos**: Providencia Alcaldicia N°PV-100-01834-2026; Memorándum N° M-400-00-0552-2026 de la Dirección de Administración y Finanzas; correo electrónico de fecha 31.08.2026 del Jefe del Departamento de Aseo dependiente de la Dirección de Gestión Ambiental.
- **Debate:** No hubo, por cuanto esta propuesta había sido discutida previamente en la Sesión de Régimen Interno, especialmente convocada para este efecto.
- **Votación.**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°290

El Concejo Municipal por unanimidad, autoriza la contratación de la empresa Sociedad del Servicio de Aseo Integrales, SOSAIN SpA, para la ejecución del "Servicio de Barrido, Recolección, Recogida, Limpieza y Transporte de los Residuos de las Ferias Libres y Ferias Persas de la Comuna de Cerrillos", ID 324-30-LR26, por un valor total de $703.980.200, impuestos incluidos, por un plazo de 22 meses, imputados a la cuenta presupuestaria de gastos 215.22.08.001.002 "Serv. De limpieza de vías".

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Tal como en la comisión en que hicimos varias consultas que se nos despejaron, pero quedó una petición, en el caso mío, yo planteaba de que ojalá los organismos del municipio colaborarán en que los feriantes hagan pronto despeje de la vía para que la empresa puede empezar a hacer su trabajo dentro de su horario y más menos se cumpla el tiempo de las 4 horas, porque actualmente está pasando que a veces ya llegamos horas de la noche y todavía se está trabajando y eso es porque los ferianos muchos esperan o se quedan haciendo tertulia y la empresa no puede trabajar, entonces se solicita eso, que ojalá los funcionarios del municipio colaboren en aportar en ese sentido.

5. Aprobación de Actas del Concejo Municipal.

Se presentan ante el Concejo Municipal, para su aprobación, las actas de las Sesiones Ordinarias Sexagésima Primera (61°) de fecha 20 de agosto de 2026; Sexagésima Segunda (62) de fecha 27 de agosto de 2026 y Sesiones Extraordinarias Vigésima Octava y Vigésima Novena, ambas de fecha 31 de agosto de 2026.

- **Observación del concejal señorita Osorio Oviedo:** Solicitó la inclusión explícita al Acta de la 29ª sesión extraordinaria (pendiente de rectificación) la solicitud realizada por ella del pronunciamiento jurídico del Director Jurídico, que anteriormente habían pedido los concejales Leiva y Mellado y no había sido entregado.

- **Decisión:** La concejala señorita Osorio solicitó esperar a que se incorporaran sus observaciones para someter a votación la aprobación del acta antes señalada.

- **Votación**

ACUERDO N°291

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad las Actas de las Sesiones Ordinarias Sexagésima Primera (61°) de fecha 20 de agosto de 2026; Sexagésima Segunda (62°) de fecha 27 de agosto de 2026 y de la Sesión Extraordinaria Vigésima Octava de fecha 31 de agosto de 2026.

6. Solicitud de Informes.

- **Concejal señor Mellado Ramírez:**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

- Oficio N°72/2026. Solicitó al Departamento de Zoonosis una **fiscalización municipal** por una denuncia de tenencia irresponsable de animales (dos perros Pastor Suizo en bajo estado corporal, además de otros perros) en el sector Buzeta. Pidió la participación de un médico veterinario municipal. Verificar el cumplimiento de la Ordenanza Municipal y las obligaciones contempladas en la ley N°21.020, efectuando la investigación administrativa y denuncias a tribunales si la situación lo amerita.

- Oficio N°71/2026. Propuso la creación de una **Patrulla Municipal de Bienestar y Protección Animal de Cerrillos**, integrada por un inspector municipal y un médico veterinario, con un WhatsApp exclusivo para denuncias (fotos/videos) y el uso de un vehículo municipal adaptado, citando el éxito de una iniciativa similar en Coquimbo.

- **Concejala señorita Osorio Oviedo:**

  - Pidió la inspección y evaluación técnica de un árbol excesivamente frondoso en calle Carriel del Sur #3142 sector Portal Oeste, que representa un peligro por la caída de ramas y genera oscuridad en las noches, (a petición de vecinos).

  - Manifiesta su contento porque el municipio amplie el horario de atención a los vecinos y consulta sobre aquellos servicios que abarcan, respuesta que le es dada por el alcalde.

- **Concejal señor Jiménez Retamal:**

  - Se refiere al **sumario administrativo** realizado en esta Municipalidad de Cerrillos y de la Resolución Exenta N°RE24612 de 2026 de la Contraloría General, que lo aprueba, propone lo que indica y solicita se informe, el que señala –"sobre el particular se solicita adoptar las medidas pertinentes para poner en conocimiento del Concejo Municipal los antecedentes para los fines que en derecho correspondan, de conformidad a lo establecido en el inciso tercero". Indica que Jurídica debía presentar un informe al respecto, a fin de adoptar la decisión que dicho informe les sugiera. La administración indica que en la próxima sesión se entregará.

  - Planteó discrepancias entre la **Ordenanza de Transferencias** y las **Bases de Postulación de Subvenciones 2026**:

    - El artículo 18 de la ordenanza permite que los gastos con cargo a transferencias se realicen al día siguiente de la aprobación del Concejo, sin esperar el desembolso de fondos, lo que contradecía una discusión anterior.

    - Las bases de postulación prohibieron a *todos* los funcionarios que integraran directivas (Presidente, Secretario, Tesorero) de organizaciones postular a subvenciones, citando la Ley 18.575, sobre probidad. El concejal argumentó que la ley solo prohíbe a **funcionarios directivos**, no a todo funcionario, considerando esto una injusticia.

  - **Respuesta del Administrador:** Reconoció el problema de las discrepancias jurídicas entre instrumentos municipales y anunció la conformación de una comisión para la **revisión y actualización de**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

ordenanzas (incluyendo la de transferencias y derechos) antes del 31 de octubre, buscando refundir versiones para mayor operatividad. Aceptó la supremacía de la ley sobre las bases. Acoge lo señalado por el concejal e indica que se incorporarán estos temas en la discusión de la comisión.

- El concejal señor Leiva Godoy, apoyando al concejal Jiménez, criticó que la Asesoría Jurídica no esté asesorando adecuadamente, permitiendo la inclusión de aspectos en documentos oficiales que contradicen ordenanzas y leyes, lo que generó una "injusticia" para los funcionarios y es irreparable. Solicitó mayor rigor en futuros análisis jurídicos.

- **El concejal señor Mellado Ramírez**, reiteró su solicitud de **reembolso de gastos de traslado** por la asistencia a un "Encuentro Nacional de Concejales", que presentó hace dos meses y sigue pendiente, a pesar de dictámenes de la Contraloría General de la República, que avalan dichos reembolsos.

Siendo las 17:11 horas se dio por terminada la presente sesión.

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
ALCALDE

https://www.facebook.com/municerrillos